

ACUERDOS

XVII. SESION ORDINARIA

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

3 DE SEPTIEMBRE DE 2013

1. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la siguiente acta:

- Acta XV Sesión Ordinaria, del 01 de Agosto de 2013.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

2. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, cancelar el certificado CORE N°501 de fecha 26 de octubre de 2011 y aprobar el financiamiento del proyecto denominado: **“EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN SISTEMA PARA ALARMA DE EMERGENCIAS, ARICA”**, código bip: 30115909-0, financiamiento FNDR — subtítulo 31, unidad presentadora y técnica Oficina Nacional de Emergencia XV región, por un monto de M\$ 981.907 pesos, con cargo al subtítulo 31, ítem 02, desglosada de la siguiente manera: M\$ 748.605, asignación 006 "Equipos" y M\$233.301 asignación 004 "Obras Civiles" de la ley de Presupuestos, según se indica:

Ítem	Solicitado 2013 M\$	Saldo invertir	por	Costo Total M\$
Equipos	608.914	139.691		748.605
Obras Civiles	202.971	30.330		233.301
TOTAL	811.886	170.021		981.907

El proyecto consiste en la adquisición e instalación de 7 sirenas de alto alcance en la ciudad de Arica, con cámaras de monitoreo que se ubicarán en el borde costero de Anca. Dicho sistema será operado a través de ONEMI Arica.

En una emergencia, la activación de sistema se realizará sobre una plataforma de comunicación VHF y también vía satelital, la cual entregará cobertura de voz y datos, a través de las zonas en donde se instalarán las sirenas. Los componentes de este sistema de alertamiento - sirenas, sistema VHF y sistema de datos, estarán alimentados con paneles fotovoltaicos siendo absolutamente independientes de la red eléctrica tradicional.

Cabe señalar que el proyecto original fue aprobado con certificado CORE N°501 de fecha 26 de octubre de 2011, pero posteriormente la iniciativa fue reevaluada y replanteada, obteniendo la versión final que se aprueba.

Arica posee un alto índice de probabilidad de enfrentar un sismo de enormes magnitudes, hasta hoy, la población sabe en forma general que el potencial desastre puede afectar a su comunidad, provocando daños en la región completa, y en especial con la posible llegada de un tsunami.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

3. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el financiamiento del programa denominado: **“TRANSFERENCIA CAPITAL PARA MICROEMPENDIMIENTO COMUNA DE ARICA”**, código BIP: 30137741-0, por un monto de M\$ 173.800 de pesos, con cargo al Subtítulo 33 "Transferencia de Capital", unidad presentadora y técnica Fondo Solidario e Inversión Social, FOSIS XV región, según se indica:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITAD O AÑO 2013	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$
FNDR	Gastos Administra tivos	5.950	17.850	23.800
FNDR	Contrataci ón del	37.500	112.500	150.000
	TOTAL	43.450	130.350	173.800

El programa implementará la modalidad de "Yo emprendo Semilla" por un periodo de 12 meses, para 100 personas que se encuentran en condición de empleo precario, en los cuales se entregará un aporte directo de \$900.000 para compra de bienes y un seguimiento constante en capacitación y elaboración de planes de negocios. Los fondos transferidos serán entregados vía licitación pública, establecida en bases elaboradas por el FOSIS regional, el cual velará por el cumplimiento de todos los procedimientos establecidos en las bases

La población objetivo de este programa responde a personas mayores de 18 años que se encuentran en una condición de empleo precario en la región de Anca y Parinacota, aportando al desempleo, que en la región fue del 6,1%.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

4. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la reprogramación financiera y la extensión de la ejecución de la ejecución de la

iniciativa, denominada: **“TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO MINERÍA ARTESANAL REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”**, Código BIP 30120138-0, aprobado por el CORE con fecha 03 de Febrero 2012, según Certificado N° 37/2012, propuesta que se financia con recursos F.N.D.R. Subtítulo 33, a favor de la Subsecretaria de Minería, en el siguiente sentido:

a).-Reprogramación financiera. El Convenio se suscribe el 8 de agosto de 2012, por un monto de \$ 300.000.000 transfiriendo el 25 % del presupuesto (según glosa de la Ley de Presupuesto), la segunda quincena de agosto, para la formalización y puesta en marcha del programa, según plazos y procedimientos que rigen para la Subsecretaria. La segunda remesa se materializará los primeros días de septiembre, dado que a julio el avance real está por sobre el 90%. Se solicita modificación la reprogramación financiera de acuerdo a lo siguiente

DONDE DICE:

Ítem	Monto 2012 \$	Monto 2013 \$	Monto Total \$
Contratación de	196.383.889	103.616.111	300.000.000
Costo Total	196.383.889	103.616.111	300.000.000

DEBE DECIR:

Ítem	Monto 2012 \$	Monto 2013 \$	Monto Total \$
Contratación de	75.000.000	225.000.000	300.000.000
Total aportes	75.000.000	225.000.000	300.000.000

b).-Extensión de ejecución de iniciativa. Mediante Of. Ord. N° 521 de fecha 14.08.13, la Subsecretaria de Minería solicita extensión de vigencia del programa **hasta 30 de junio de 2014, con el propósito** de cumplir con los objetivos eficazmente, que no significa incremento de presupuesto aprobado.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

5. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el financiamiento de la iniciativa denominada: **“TRANSFERENCIA CAPITAL SEMILLA EMPRENDIMIENTO JUVENIL - REGIÓN XV”**, código BIP: 30133940-0, por un monto de M\$150.000 de pesos, financiamiento FNDR -TRANSFERENCIA DE CAPITAL - Subtítulo 33, unidad presentadora y técnica SERVICIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA XV REGIÓN, según se indica:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2013 M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$
FNDR	Contratación del Programa	115.992	507	116.499
FNDR	Consultorías	14.465	13.535	28.000
FNDR	Gastos Administrativo	3.585	1.915	5.501
	TOTAL	134.042	15.958	150.000

El programa considera implementar un concurso regional para emprendedores y/o empresarios, de 18 a 35 años a través de dos líneas de financiamiento:

L1 IDEAS DE NEGOCIOS: que entregará un subsidio de entre 1 a 2 millones de pesos, a proyectos que aún se encuentren en etapa de ideas de negocios.

L2 EMPRESAS CON MENOS DE UN AÑO DE INICIACION DE ACTIVIDADES: que entregará subsidio de entre 1 a 2 millones de pesos a proyectos empresariales de empresas que se encuentren en etapa inicial de desarrollo.

Por otra parte, se considera la contratación de consultoría para apoyar la postulación, evaluación de planes y negocios, y acompañamiento y seguimiento de los/as ganadores/as, según el protocolo de operación de SERCOTEC.

La población objetivo focalizada a través de este programa, corresponde a jóvenes de 18 a 35 años, segmento que en el año 2012 presentó mayores tasas de desempleo (8,8% en hombres y 15,0% en mujeres) que el promedio de la región de Anca y Parinacota, que fue un 6,1%.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

6. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar y autorizar el proyecto sectorial regional denominado: **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE RURAL CERRO MORENO, ARICA”**, código BIP:30129794-0, presentado por la **Dirección Regional de Obras Hidráulicas del MOP**, según se indica:

FUENTE	ITEM	MONEDA	PAGADO AL 31-12-2012	SOLICITADO PARA 2013	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL M\$
SECTORIAL	CONSULTORIAS	M\$	0	1.015	116.731	117.746
SECTORIAL	CIVILES OBRAS	M\$	0	0	812.044	812.044

TOTAL		M\$	0	1.015	928.775	929.790
--------------	--	------------	----------	--------------	----------------	----------------

Para las obras a ejecutar en el proyecto se considera un sistema de tratamiento mediante cloración con su correspondiente caseta, obras de impulsión a estanque proyectado, construcción de estanque de V=50 M3, red de distribución de HDPE en un largo de 11.316 ML., instalación de 127 arranques, obras viales, obras eléctricas mediante energía solar y la construcción de un sondaje. asimismo se contempla para la consultoría un costo de 14,5% sobre el valor de las obras civiles, según firma convenio sectorial entre la DOH y la empresa sanitaria agua del altiplano.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

7. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el financiamiento para la ejecución proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE CUATRO SEDES SOCIALES EN LA COMUNA DE ARICA”**, código BIP: 30131113-0, financiamiento FNDR, unidad presentadora y técnica Gobierno Regional de Arica y Parinacota, por la suma de M\$ **121.372.-**, con cargo al subtítulo 31, ítem 02 "Proyectos", asignación 004 "Obras Civiles", de la Ley de Presupuestos, según se indica:

Item	Solicitado para 2013 M\$	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
Obras Civiles	48.549	72.823	121.372
TOTAL	48.549	72.823	121.372

El proyecto consiste en la construcción de 4 sedes sociales, que contará con una sala de reuniones de 54,48 m², cocina 11,05 m² y 2 baños de 4,37 m², cada sede social tendrá una superficie construida de 70 m², con un total de 280 m².

El presente proyecto, intenta abordar estas necesidades y entregar solución a través de un método participativo, donde las personas de las comunidades aporten con su trabajo al desarrollo de sus grupos sociales. En el cual es un aporte para preponderante al logro de un crecimiento equitativo y sustentable, en el marco del fortalecimiento de la democracia, que permita mejorar la calidad de vida de toda la población, superar la pobreza y las diversas formas de discriminación y exclusión, dado lo anterior es un medio de conexión entre el poder central y la sociedad de la región de ARICA y Parinacota, representada por las diferentes organizaciones vecinales, de adultos mayores, mujeres y jóvenes, recogiendo una serie de necesidades urgentes que han sido presentadas por sus dirigentes, las que requieren de una respuesta concreta, rápida y oportuna.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

8. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la ratificación de la continuidad del proyecto denominado: **“ADQUISICIÓN RECICLADORA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”**, aprobado por el CORE, según consta en el certificado N° 421/2011, subtítulo 29, código bip 30115766-0, unidad presentadora y técnica: DIRECCIÓN DE VIALIDAD MOP, financiamiento FNDR año 2013 oficio circular N° 33 — subtítulo 29, por un monto de M\$ 660.000.-, según se indica:

Ítem	Año 2013	Año 2014	Monto M\$
------	----------	----------	-----------

Máquinas y Equipos	1.000.-	659.000.-	660.000.-
TOTAL	1.000.-	659.000.-	660.000.-

Se contempla la adquisición de una Recicladora, para su administración directa con la finalidad de atender los caminos de la Red Básica Comunal y de Caminos Básicos de la Red Vial Regional, correspondiente a las Provincias de Arica y Parinacota. Con esto se busca mejorar la capacidad de atención en función del rendimiento del equipo.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

9. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el financiamiento para ejecución proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y DISP. AGUAS SERVIDAS DE TICNAMAR”**, código BIP: 30115862-0, financiamiento FNDR - Provisión Saneamiento Sanitario — Subtítulo 31, unidad presentadora y técnica Ilustre Municipalidad de Putre, según se indica:

Ítem	Solicitado para 2013 M\$	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
Obras Civiles	69.915	274.981	344.895
Consultorías	5.684	9.247	14.932
Gastos Administrativos	906	654	1.560
TOTAL	76.505	284.882	361.387

El proyecto "Construcción Alcantarillado y Disposición de Aguas Servidas de Ticnamar" consiste en un sistema nuevo de alcantarillado mediante la construcción de colectores y la construcción de una planta de tratamiento primario de aguas servidas basado en fosa séptica de volumen útil de 35m³, para la localidad de Ticnamar.

Considera una magnitud 1.723 metros de red de alcantarillado), con una dotación de consumo de 100 lts/hab/día y un caudal de consumo promedio de 223 m³/mes, Además se considera la ejecución adicional de 77 uniones domiciliarias conectadas al sistema colectivo. Igualmente se realizarán movimientos de tierra, suministros, colocación y provisión de tuberías, obras de hormigón, tubería PVC C-6, 180 mm y 200 mm.

En la actualidad la localidad de Ticnamar no cuenta con cobertura de red alcantarillado ni sistema de tratamiento de aguas servidas, generándose un impacto ambiental de contaminación e incumpliendo la normativa sanitaria.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

10. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Iván Paredes Romero, respecto a que el Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de la Región de Arica y Parinacota, instruya una investigación sumaria al funcionario del Gobierno Regional Sr. Pablo Zepeda Castro.

Lo anterior en virtud de la situación ocurrida el lunes 02 de Septiembre de 2013, a la finalización de la Comisión de Fomento, que considera extremadamente grave y que dice relación con la conducta de un funcionario que a consideración de dicho consejero, atenta contra los principios de la probidad, toda vez que habiendo sido solicitado como presidente de la comisión, la exposición de dos proyectos que estaban dentro de la cartera de proyectos que maneja el Gobierno Regional a la Comisión de Fomento Productivo, basándose esta solicitud en las atribuciones que tienen los Consejeros Regionales y especialmente los Consejeros que son Presidente de Comisión, que dice relación con la posibilidad de poder conocer todos los antecedentes, que puedan existir respecto de un proyecto que se encuentre dentro de la cartera de proyectos del Gobierno Regional.

Que habiendo sido informados, además, todos los Consejeros y los funcionarios del Gobierno Regional, para efectos que se llevara a cabo dichas exposiciones, que dice relación con un proyecto de estudio de comercialización de productos y subproductos camélidos y otro proyecto que dice relación con un matadero móvil, al momento de realizarse la Comisión y solicitar la exposición, el funcionario a cargo, que tenía que llevar a cabo dicho encargo, se negó a exponer uno de los proyectos, argumentado que ese proyecto no se tenía que exponer porque es un proyecto que se había bajado, esos fueron los términos. Al señalarse a ese funcionario que el Consejo Regional tiene atribución para conocer, además de los proyectos que se van a presentar al CORE, aquellos proyectos que están en proceso de elaboración, el funcionario señala y argumentando su negativa de no exponer el proyecto, señaló que dicho proyecto no contaba con lo que él denominaba patrocinio. Luego de solicitarle que explicara a qué se refería el funcionario con los patrocinios que tenía que tener los proyectos para efectos de poder ser expuestos, señaló que el proyecto había sido bajado por la unidad presentadora, específicamente se refirió a que el Alcalde de Camarones, que era el municipio que estaba presentando a financiamiento una de estas iniciativas, había sido retirado, señalando además, que esa situación tenía cómo respaldarla mediante un documento. En ese mismo acto, por medio del Secretario Ejecutivo, que además las hace de Ministro de Fe dentro de

este Consejo Regional, se comunicó con el Alcalde, el Alcalde señaló expresamente que si bien a él le habían bajado el proyecto, en ningún caso él había manifestado su voluntad de retirar o de que no le interesaba dicho proyecto.

Lo anterior atenta contra un principio pero fundamental en la Administración Pública, que dice relación con la probidad administrativa, que está regulada específicamente en el artículo 61, letra G, del Estatuto Administrativo, que obliga a todos los funcionarios a desempeñar en el ejercicio de su cargo una conducta funcionaria moralmente intachable, donde rigen los principios de buena fe, donde de acuerdo a lo expuesto, queda expresa constancia de que se mintió a los Consejeros de la Comisión, ya que ese proyecto nunca había sido retirado o bajado por el Municipio y para tratar de justificar su posición, se señaló inclusive que había un documento firmado que justificaba tal situación, situación que no existe, pero en virtud de ello.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva. Se registraron las siguientes abstenciones: el de los Sres. David Zapata Valenzuela, Luis Figueroa Fernández y Roberto Erpel Seguel.

11. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la solicitud de priorización de proyectos en lista de espera Concurso Fondo de Medios, según se indica:

NOMBRE FANTASIA	COMUNA	TOTAL APROBADO	CALIDAD	VIABILIDAD	IMPACTO SOCIAL	GENERO	ASOCIATIVIDAD	TOTAL PUNTAJE
-----------------	--------	----------------	---------	------------	----------------	--------	---------------	---------------

WWW.ARICAREGION. CL 705701	ARICA	\$2.500.000	49	63	37	4	0	152
MOTORSHOW la web oficial del mundo tuerca de Chile	ARICA	\$2.500.000	47	54	43	1	0	145
		\$5.000.000						

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva. Se registraron las siguientes abstenciones: el de los Sres. Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz.

12. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, modificar el Certificado CORE N° 356/2013, en el sentido de incorporar, mandar y aprobar el viaje y la participación del Consejero Regional Sr. Juan Arcaya Puente, los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2013, Reunión Consejo Nacional ANCORE Ampliado, en la Región de Valparaíso, de acuerdo a invitación del Sr. Intendente Regional de Valparaíso.

En lo no modificado se mantiene el Certificado CORE N° 356/2013.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

13. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, modificar el Certificado CORE N° 358/2013, en el sentido de incorporar, mandar, aprobar el viaje y la participación de los Consejeros Regionales: Sra. Valeska Salazar Guerrero y Sr. Juan Arcaya Puente, los días 9, 10 y 11 de Septiembre de 2013, Región de Antofagasta, Reunión con Asesores Parlamentarios y Concejales de la Comuna de Antofagasta.

En lo no modificado se mantiene el Certificado CORE N° 358/2013.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

14. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, modificar el Certificado CORE N° 357/2013, en el sentido de incorporar, mandar, aprobar el viaje y la participación de los Consejeros Regionales: Sra. Valeska Salazar Guerrero y Juan Arcaya Puente, los días 12 y 13 de Septiembre de 2013, en la ciudad de Santiago, Reunión con Parlamentarios.

En lo no modificado, se mantiene el Certificado CORE N° 357/2013.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

15. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, modificar el Certificado CORE N° 359/2013, en el sentido de incorporar, mandar, aprobar el

viaje y la participación del Consejero Regional: Sr. Juan Arcaya Puente, los días 9, 10 y 11 de octubre de 2013, en la ciudad de Puerto Montt, X. Encuentro Nacional e Internacional de Estudios Regionales, organiza la Fundación Red Sinergia, Universidad de Los Lagos.

En lo no modificado, se mantiene el Certificado CORE N° 359/2013.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

16. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Consejeros Regionales: Sra. María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sr. Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, los días 25 y 26 de Septiembre de 2013, a la ciudad de Santiago, Reunión con Parlamentarios y Asesores, en el Congreso Sede Santiago.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

Conforme, Arica 3 de Septiembre de 2013.

**LEONEL HUERTA FERNANDEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA**